

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**88****MÓSTOLES**

## LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en los artículos 28 y 56 de la ordenanza municipal de tramitación de licencias urbanísticas y en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de licencia instada por don Mario Aguilar Batres para la instalación de la actividad de taller mecánico con las obras necesarias para su implantación en la finca sita en la calle Venus, número 2, de referencia expediente 3965/2011, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 7 de noviembre de 2011.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/10.059/11)